

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 20/1994

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **4 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que por Resolución N° 216/92 este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a Concurso Abierto, para la cobertura de cargos de Auxiliar Ingresante, en el ámbito de la Ila. Circunscripción Judicial, área Cipolletti.

II. Que existen a la fecha cargos presupuestarios disponibles.

III. Que debe tenerse en cuenta el Orden de Mérito resultante del referido concurso, a los fines de proceder a la designación pertinente.

Por ello:

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) DESIGNAR en el ámbito de la Ila. Circunscripción Judicial, a partir del 1/4/94, en la categoría de AUXILIAR INGRESANTE, a Doña Sandra Lorena NORAMBUENA (DNI. 21.975.081) con destino al Juzgado Civil N° 7 de Cipolletti.

2º) La incorporación definitiva quedará supeditada al cumplimiento total del requisito exigido por el art. 4 inc.a) punto 3 del Reglamento Judicial, atento el informe del Cuerpo Médico Forense.

3º) La agente anteriormente designada deberá prestar Juramento de Ley, conforme lo determina el art. 6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

4º) Dicho nombramiento queda supeditado a lo dispuesto por el art. 20 del Reglamento Judicial.

5º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

FIRMANTES:

LEIVA - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - FLORES - Juez STJ.

MOYANO - Secretaria STJ.